



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

#### Tributos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2020 aprobó provisionalmente la derogación de la siguiente ordenanza:

– Ordenanza fiscal n.º 408 reguladora del precio público por los servicios de préstamo de bicicletas de uso público (BICIBUR).

El anuncio de exposición se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, el día 19 de octubre de 2020, en el Diario de Burgos, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Burgos y en la página web del Ayuntamiento.

Durante el periodo de exposición pública no se han presentado reclamaciones quedando el acuerdo provisional elevado a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que dicho acuerdo agota la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, de conformidad con los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

En Burgos, a 15 de diciembre de 2020.

La tesorera titular del Órgano de Gestión Tributaria y Tesorería,  
Ana Santamaría Manso